



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2011, acordó:

«1.º – Encomendar a la sociedad Estacionamientos y Garajes Municipales de Burgos, S.A. (Parkmusa) la gestión general inicial del Palacio de Congresos-Auditorio de Burgos, reservándose el Instituto Municipal de Cultura y Turismo la gestión cultural del mismo, dentro de la modalidad de gestión directa de los servicios públicos locales a que se refiere el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por tratarse de una sociedad mercantil local, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, dentro de cuyo objeto social queda comprendida la gestión de cualquier instalación o equipamiento dotacional, así como la realización de actuaciones complementarias y de apoyo a esas instalaciones, en virtud de la modificación de sus Estatutos Sociales efectuada por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria adoptado el día 27 de julio de 2011.

2.º – Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Estacionamientos y Garajes de Burgos, S.A. (Parkmusa) y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º – Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 20 de septiembre de 2011.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte